



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

SESION NUMERO 48

21 DE OCTUBRE DE 1983.

SALA DE JUNTAS DE CONSEJO ACADEMICO

UNIDAD IZTAPALAPA

ACTA DE LA SESION

Presidente: Fís. Sergio Reyes Luján

Secretario: Mtro. Jorge Ruíz Dueñas

1. LISTA DE ASISTENCIA

El Secretario, después de pasar lista de asistencia, informó la presencia de 23 miembros, cuyo registro aparece consignado en la relación que se ajunta el Acta.

2. APROBACION EN SU CASO DEL ORDEN DEL DIA.

DR. OSCAR GONZALEZ CUEVAS. Hizo uso de la palabra, para informar que en la última reunión de la Comisión que formulará un proyecto de Políticas Generales de la Universidad, se presentó el alumno Guillermo Hi, que está temporalmente dado de baja en la Universidad, solicitando estar presente en la

sesión de esta Comisión. Dada la situación, la Comisión procedió a hacer un análisis y se observó que en el Reglamento del Colegio Académico no se aclara si las sesiones de las Comisiones del Colegio son públicas o son privadas, sólo se habla de esto en los Reglamentos de los Consejos Académicos y Divisionales donde establecen que las sesiones de sus Comisiones deben ser privadas. Por lo anterior se estudiaron dos alternativas: 1) ya que las sesiones del Colegio son públicas, por extensión pudiese suponerse que las de sus Comisiones también lo fueran; y 2) por otro lado, se observó que si en los reglamentos de los Consejos Académicos y Divisionales, elaborados con posterioridad al Reglamento Interno del Colegio Académico, se estableció que las sesiones deben ser privadas, se puede tomar de esta reglamentación un criterio por parte del Colegio en relación a que sus sesiones sean privadas. Dado que estas dos alternativas son contrarias, se decidió presentar el caso al pleno del Colegio para que éste decidiera sobre la definición de un criterio uniforme.

PRESIDENTE.- Indicó, que efectivamente como lo había informado el Dr. González Cuevas, existe una historia en los re-

glamentos de la Universidad, el primer reglamento aprobado fue el del Colegio Académico del cuál se tomaron varios criterios para elaborar los reglamentos posteriores, éstos se han ido perfeccionando en base a las experiencias que se han tenido en la Universidad. Por tal razón, propuso como alternativa pedir al Abogado General un análisis que establezca cuáles son los antecedentes en las sesiones de las Comisiones, y se incluya como punto específico en la próxima reunión del Colegio Académico dado que representa un cambio en la reglamentación, y no solamente una interpretación al Reglamento correspondiente. Asimismo, dejó claro que cuando él fue Secretario General, en todas las Comisiones del Colegio Académico que presidió, nunca compareció persona alguna que no fuera previamente citada por la Comisión.

MTRO. MANUEL QUIJAS. Manifestó que, en base a la información presentada, el caso del alumno Guillermo Hi no se trataba de una inclusión con carácter de asesoría, sino simplemente de una asistencia visual y auditiva; de tal manera propuso que se incluyera como punto 4 del Ordal del Día ya que consideró era una situación particular y no general que propiciara una modificación a la reglamentación del Colegio Académico.

PRESIDENTE. Preguntó al Prof. Quijas, que era lo que le daba la particularidad al asunto, y le pidió que hiciera su propuesta concreta para incluirla como punto 4 del Orden del Día.

MTRO. MANUEL QUIJAS. Su propuesta fue: Resolución, por parte del Colegio, respecto a la capacidad que tienen las Comisiones para aceptar, en términos de su costumbre, personas ajenas a las sesiones de dichas Comisiones.

DR. ADOLFO ROSADO. Expresó que en la reunión de la Comisión el Secretario del Colegio fue claro en esto: que de acuerdo a la costumbre en los 10 años de existencia de la Universidad, nunca ha habido invitados que concretamente no hayan sido elegidos por Colegio, ni tampoco observadores.

PRESIDENTE. Aclaró que las personas que fungen como asesores siempre han sido designados por Colegio Académico. Asimismo, durante el transcurso de los trabajos de las Comisiones, en algunas ocasiones éstas han determinado necesario entrevistar algunas personas de la comunidad para ampliar sus puntos de vista, sobre todo en los casos de los planes de estudio.

Por último, manifestó que nunca ha habido público en las sesiones de las Comisiones del Colegio Académico; así, sobre esta base, la costumbre ha sido que en las Comisiones, no haya personas ajenas a las nombradas por Colegio Académico, por lo cual reiteró su propuesta de que se incorpore este punto en el próximo Orden del Día, ya sea como una modificación al Reglamento ó sólo una interpretación al mismo; aún cuando es una costumbre, no implica una modificación.

DR. RAUL LIVAS. Dijo que como este punto es más que nada legislativo está de acuerdo en que se presente en el próximo Orden del Día.

SR. LEOPOLDO MORALES. Estuvo de acuerdo con la propuesta del Rector General, siempre y cuando se diera en ese momento un lineamiento temporal a la Comisión de Políticas Generales, en tanto se discuta el asunto más a fondo.

PRESIDENTE. Su opinión fue que hasta la próxima reunión del Colegio se siga la costumbre.

SR. RAMON PACHECO. Pidió la palabra para el Sr. Hi.

MTRO. MANUEL QUIJAS. Retiró su propuesta.

ING. OSCAR CHAVARRI. Preguntó a la Presidencia, la posible fecha de la próxima sesión del Colegio Académico.

PRESIDENTE. Contestó que por los asuntos a tratar por la urgencia para ratificar a los miembros de las Comisiones Dictaminadoras, se tiene pensado realizar la próxima sesión dentro de las siguientes semanas.

SR. JOSE ANTONIO ZAMORA. Propuso que la misma Comisión decidiera si acepta o no la entrada a personas ajenas.

SR. RAMON PACHECO. Pidió nuevamente la palabra para el Sr. Hi.

PRESIDENTE. Pidió al Sr. Pacheco que retirara su petición de otorgarle la palabra al Sr. Hi, en virtud de no haber otra propuesta más que la de la Presidencia; sin embargo, lo sometió a consideración del Colegio Académico.

Los miembros del Colegio decidieron otorgar la palabra al Sr. Guillermo Hi.

SR. GUILLERMO HI. Aclaró que cuando se presentó a la sesión de la Comisión de Políticas Generales desconocía los antecedentes. Además su solicitud para participar la había hecho al Dr. Rosado con anticipación, de tal forma que hubo tiempo para discutirla. Preguntó cómo presentaría el Rector General su propuesta para el punto a analizar.

PRESIDENTE. Contestó que su propuesta la haría en los términos que el análisis del Abogado General le permitiera hacerla y que consideraría incluirla en el próximo Orden del Día. Agregó que, como se había informado ésta podría ser una modificación o interpretación al artículo correspondiente.

SR. GUILLERMO HI. Propuso que en la propuesta del Rector General se incluyera el siguiente agregado: "que la discusión del tema sobre la privacidad o publicidad de las sesiones de las Comisiones del Colegio Académico no sólo se base en el análisis y/o asesoría del Abogado General, sino en otros criterios derivados del sentir de la comunidad universitaria".

PRESIDENTE. Contestó que consideraría si en su propuesta incluía el sentir de lo mencionado por el Sr. Hi. Señaló ade-

más que también había otro antecedente en el que el Sr. Reyes Lara deseaba estar presente en todas las sesiones de las Comisiones del Colegio Académico.

SR. GOBEA. Propuso que las Comisiones decidieran si se invitaba o no a otras personas.

PRESIDENTE. Agregó que al no haber otra propuesta el asunto se incorporaría en el próximo Orden del Día.

Preguntó si había alguna otra propuesta para el Orden del Día.

ING. OSCAR CHAVARRI. Pidió que en el próximo Orden del Día, se incorporara un punto sobre la designación del Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos ya que el actual había renunciado.

PRESIDENTE. Respondió afirmativamente a la propuesta del Ing. Chávarri, y amplió la información señalando que el Arq. Ovidio González renunció a la Comisión Dictaminadora de Recursos en virtud de haber sido designado encargado de un departamento de la División de Ciencias y Artes para el Diseño en su Unidad.

SR. LEOPOLDO MORALES. Propuso que el número 10 del Orden del Día se pasara al lugar del punto número 5.

No habiendo otro asunto a tratar se sometió a votación la Orden del Día, misma que fue aprobada por 20 votos a favor.

ACUERDO 48-1

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA, MODIFICADO.

A continuación se transcribe el Orden del Día modificado.

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones Núms. 45 de los días 4 y 5 de julio de 1983; y 47 del día 9 de septiembre de 1983.
4. Elección de un Miembro de la Junta Directiva para reemplazar al Dr. Pablo Latapí Sarre, quien terminó su período por ministerio de Ley.
5. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de índice del proyecto de las políticas generales de la Universidad, formulado por la Comisión de Políticas Generales.
6. Integración de una comisión para que analice las propuestas concretas para mejorar el funcionamiento de las Comisiones Dictaminadoras.

7. Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta de la Q.F.B. Guadalupe Partida con relación al desahogo de los puntos del orden del día durante las sesiones del Colegio Académico.
 8. Presentación del estudio relacionado con las expresiones de la legislación de la Universidad Autónoma Metropolitana, relativas a la calificación de las votaciones en las resoluciones emitidas por órganos colegiados.
 9. Análisis y aprobación, en su caso, del documento de Metodología para el Desarrollo de las Actividades de las Comisiones Integradas por el Colegio Académico con mandato para elaborar Proyectos de Reglamentos.
 10. Análisis y aprobación, en su caso, de las propuestas de modificación al Plan de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Civil; así como de las unidades de enseñanza-aprendizaje Estructura de los Materiales; y Reacciones y Enlace Químico correspondientes al Tronco Común; ambas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, solicitadas por el Consejo Académico de dicha Unidad.
 11. Propuesta y aprobación, en su caso, del Calendario Escolar para el año lectivo 1983-1984.
 12. Asuntos Generales
3. APROBACION, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NUMEROS 45 DE LOS DIAS 4 Y 5 DE JULIO DE 1983; Y 47 DEL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DE 1983.

PRESIDENTE. Sometió a consideración de los miembros del Colegio las Actas 45 y 47. Pidió, en primer lugar las observaciones al Acta 45, celebrada los días 4 y 5 de julio.

SR. RAMON PACHECO. Se refirió a la página 41 del Acta 45 en donde se habla sobre el voto de censura hacia el Rector Ge-

neral, desea que se le añada sus intervenciones y las del Dr. Gonzalez Cuevas, ya que considera fueron muy importantes.

PRESIDENTE. Indicó que esta no era una acta circunstanciada ya que el Colegio Académico decidió que no fuera así; además preguntó si había alguna razón que no estuviera contenida en ella. Por último se refirió a que cuando algún miembro del Colegio Académico había solicitado que su intervención se citara se había procedido en consecuencia. Recordó al Colegio que las actas son una síntesis con lo más relevante de la discusión en el desahogo de los puntos del Orden del Día.

MTRO. GREGORIO VIDAL. Pidió que se corrigiera en la página 26 su intervención ya que él había dicho: "se estaba viviendo una crisis" y no que "se estaba saliendo de una crisis".

SR. RAMON PACHECO. Solicitó se le citara en todas sus intervenciones ya que sus representados deseaban constatar que sus peticiones eran expuestas ante este órgano colegiado.

PRESIDENTE. Se refirió a la Sesión en que se aprobó el RIPPPA y dijo que en ella hubo 5,022 intervenciones particu-

lares de las que se citó el 16.54%. Aún así se recuerda que el documento fue muy extenso, por lo que si se citaran todas las intervenciones se tendrían que espaciar más las sesiones de Colegio para poder redactar las actas. Por último, pidió al Colegio Académico que decidiera si éstas iban a ser circunstanciadas o resumidas.

DR. FRANCISCO J. PAOLI. Intervino para aclarar que el acuerdo que había tomado el Colegio Académico en torno a si se expedían actas circunstanciales o resumidas era un acuerdo de sentido común, por lo que solicitó al Sr. Pacheco que no insistiera en este punto.

PRESIDENTE. Leyó el acuerdo vigente del Colegio Académico de la Sesión del 9 de junio de 1976, Acuerdo 7.3 que dice: "Se decidió que en las futuras sesiones cuando un consejero desee que se mencione explícitamente su intervención así lo hará notar el Secretario del Colegio Académico". De tal manera, para que se respete este acuerdo, pidió al Sr. Ramón Pacheco que cuando quiera que se le cite lo haga saber.

SR. LEOPOLDO MORALES. Requirió que en la página 64 se incorporara su propuesta en el sentido de que el trimestre se

recuperara hasta septiembre, lo cual representaba la anulación del trimestre 83-P. Y además que fuera colocada como primera propuesta.

MTRO. RAMIRO BAUTISTA. Solicitó que su intervención en la página 60 se modificara quedando la siguiente idea: que sólo una parte de los profesores de Derecho apoyaban la cancelación del trimestre. Así mismo, solicitó se suprimiera la idea de que en la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, hubo consenso para cancelar el trimestre. Por otra parte aclaró que en general la intención era no cancelar el trimestre sino optar por la propuesta del Rector General.

SR. CUPERTINO VELAZQUEZ. Pidió que en la página 29 se corrigiera su intervención ya que no estaba en los términos expuestos por él. Asimismo mencionó que la respuesta del Presidente si es congruente con la situación que planteó.

SR. GOBEA. Pidió que en la página 58 se corrigiera la representación de la Srita. Atitlán pues pertenece a la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

ING. VALENTINO OMAÑA. Solicitó que en la página 38 se cambiara la palabra "representantes" por "representados".

DR. OSCAR GONZALEZ CUEVAS. Su observación fue en el sentido de que en la página 58 se agregara que el documento que presentó fue fir-

mado por la casi totalidad de los órganos personales y en la página 67 se corrija el error mecanográfico en la votación, ya que debe de ser 12 votos a favor de la propuesta del Ing. Figueroa, en lugar de 2.

MTRO. MANUEL QUIJAS. Pidió que se anotaran sus intervenciones que deberían estar entre la página 41 a la 46, así como la respuesta del Presidente sobre la instalación del Colegio Académico.

SR. ANTONIO ZAMORA. Pidió que en el página 15, se invirtieran los párrafos de su intervención y la del Sr. Presidente.

PRESIDENTE. Preguntó si el Colegio estaba de acuerdo en aprobar el Acta Núm. 45 con las modificaciones que se presentaron.

El Acta de la Sesión Núm. 45 fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 48-2

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION
NUM. 45, CELEBRADA LOS DIAS 4 y 5
DE JULIO DE 1983.

Posteriormente se presentó a consideración del Colegio el Acta de la Sesión Núm. 47 para su aprobación.

SR. GALINDO. Pidió que en la página 59 se corrigiera esa intervención, ya que una parte pertenece al Sr. Velázquez.

SRITA. ROXANA RUIZ. Solicitó se corrigiera un error en la página 37, donde debería decir "unidad" y no "unanimidad".

SR. RAMON PACHECO. Pidió que en la pág. 40 se pusiera el título de representación.

DR. FRANCISCO J. PAOLI. Transmitió una felicitación a la Oficina Técnica del Colegio Académico de parte del Sr. Hi, mención que él también compartía en relación a la mejor calidad y claridad en la redacción de las Actas del Colegio Académico.

No habiendo ninguna otra intervención el Presidente sometió a consideración del Colegio la aprobación del Acta de la Sesión Nú. 47, la cual se aprobó por 27 votos a favor y 1 abstención.

ACUERDO 48-3

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION
NUM. 47, CELEBRADA EL DIA 9 DE
SEPTIEMBRE DE 1983.

4. ELECCION DE UN MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA REEMPLAZAR AL DR. PABLO LATAPI SARRE, QUIEN TERMINO SU PERIODO POR MINISTERIO DE LEY.

PRESIDENTE. Indicó que junto con la documentación enviada para esta Sesión se entregaron las dos candidaturas registradas para este proceso, haciendo una petición para que de los miembros presentara la candidatura del Dr. Luis González y González y la del Arq. Martín L. Gutiérrez, con objeto de que posteriormente se procediera a la elección según los términos de las bases aprobadas para estos efectos.

DR. FRANCISCO J. PAOLI. Planteó una cuestión previa para llamar la atención a los miembros del Colegio Académico, enunciando un acuerdo que, si bien no está establecido en ninguno de los reglamentos, se ha ido estableciendo y que es respetar la representación que existe en la Junta Directiva por áreas; de tal manera que cuando quede una vacante en alguna de las especialidades que se identifica con alguna de las Divisiones, sea ésta la que proponga un nuevo miembro o bien que alguno de los miembros del Colegio Académico proponga a un candidato que comparta la especialidad del que está dejando la vacante. Se refirió a esto porque es la

primera vez que se viola un acuerdo en términos de que se tiene una candidatura que no corresponde al área de Ciencias Sociales y Humanidades, sino al área de Ciencias y Artes para el Diseño, lo que posteriormente traería problemas. Los problemas que se pudieran presentar son porque puede haber mayoría en alguna área específica de conocimiento lo que no permitiría un equilibrio en la representación de la Junta Directiva.

DR. OSCAR GONZALEZ CUEVAS. Pidió a la Secretaría del Colegio los nombres y las áreas de los miembros de la Junta Directiva.

PRESIDENTE. Procedió a dar los nombres y áreas de los miembros de la Junta Directiva: Dr. Luis Villoro Toranzo, Ciencias Sociales; Dr. Alonso Fernández González, Física; Dr. José Miguel González Santaló, Ingeniería; Dr. Victor López Cámara, Odontología; Dra. Alejandra Moreno Toscano, Historia; Dr. Felipe Ochoa Rosso, Ingeniería en Sistemas; Arq. Reinaldo Pérez Rayón, Arquitectura; y, Dr. Gustavo Viniegra González, Microbiología. Asimismo, recordó que en el punto número dos de los criterios y procedimientos para la elec-

ción de miembros de la Junta Directiva, se establece que se procure mantener la representatividad de este Organismo por áreas de conocimiento, criterio aprobado por el Colegio Académico.

ARQ. SANCHEZ DE ANTUÑANO B. Pidió se le aclararan los términos en que fue convocado el Colegio Académico para analizar el punto en cuestión.

PRESIDENTE. Respondió en los términos del Orden del Día.

ARQ. SANCHEZ DE ANTUÑANO B. Rectificó su pregunta ya que lo que deseaba saber es la razón por la cual no se mencionaba el Área de Conocimiento del Dr. Latapí.

PRESIDENTE. Contestó que el Dr. Latapí siempre ha estado registrado en el Área de Ciencias Sociales, con la especialidad en Educación.

DR. ROBERTO VARELA. Hizo la presentación del Dr. Luis González y González diciendo de una manera muy breve que el Dr. Luis González y González ha desempeñado una actividad docente, de investigación, de trabajos académicos y administrativos universitarios de gran trascendencia. Su experiencia como docente y conferencista ha abarcado un largo período de tiempo, actividad desempeñada no sólo a nivel nacional sino también internacional y con gran éxito. Sus trabajos de investigación comprenden diversos temas de la Historia: tanto teóricos como metodológicos, entre los que se destacan: - Historia de la Historiografía Mexicana, Teoría y Métodos de la Historia, - Historia de la Nueva España, Historia Moderna y Contemporánea de México, Historia de las Instituciones Académicas, Microhistoria o Historia Local. - Cuenta además con un centenar de publicaciones de artículos en revistas especializadas; ha recibido condecoraciones importantes como miem-

bro del Colegio Nacional; en trabajo administrativo-académico ha fungido como Director del Centro de Estudios Históricos del Colegio de México, de 1963 a 1965 y de 1970 y 1973; fue Coordinador del Seminario de la Revolución Mexicana de 1974 a 78 y desde 1979 es fundador y Presidente del Colegio de Michoacán. Su reconocimiento internacional está establecido. Para finalizar, es importante señalar la independencia de criterio que ha sabido conservar respecto a los aparatos oficiales.

PRESIDENTE. Dió la palabra al Arq. Sánchez de Antuñano B. para que hiciera la presentación del Arq. Martín L. Gutiérrez.

ARQ. SANCHEZ DE ANTUÑANO B. Inició diciendo que a él le hubiera gustado hacer la presentación del candidato en los mismos términos anteriores, pero dada el área de conocimiento del Arq. Martín L. Gutiérrez, tendría que ampliar más su intervención. De tal manera continuó, (sic) " nosotros entendimos que se trataba de escoger a la persona idónea en el campo de la educación y por eso se hizo esta propuesta. Se consideró por tradición aquellos elementos que deben de

existir para el buen funcionamiento de cualquier institución, y entendimos que también hay tradiciones que también van en demérito de las mismas instituciones, nosotros pensamos. No queríamos, tocar el punto de divisiones, nosotros somos de la idea que las personas que debemos designar sean las idóneas para el cargo, y que ciertamente respondan a, como dice la Ley Orgánica o el reglamento que tenemos, a ciertos campos como podría ser en este caso específico, de educación. Creemos que finalmente vamos a elegir a un miembro de la Junta Directiva, y creemos que las personas idóneas independientemente de sus campos son las que deben estar; esto es muy distinto a mover una tradición. Que en un momento dado las personas idóneas hayan o no coincidido en algunas de las áreas; esto se vuelve tradición que sea forzosa en el área. Me parece que es muy sano para la Universidad mantener el principio de la persona idónea en los campos y no por divisiones, porque entonces tendríamos que partir de una representatividad armónica y justa para mantener una tradición que no lastimara, cosa que no es el caso de nuestra Universidad de tener una disparidad entre sus miembros, y yo quiero entender como las personas idóneas en

un momento dado, independientemente de sus campos. Pensamos que debe de ser una persona que también esté sumamente vinculada con la educación y además con la relación Universidad-sociedad, de allí que su práctica sea muy importante; en ese orden quisieramos ya que ustedes tienen su curriculum simplemente mostrar en una forma muy sintética la labor dentro del campo de la educación de la persona que proponemos, que ha estado durante 29 años en las universidades, que ha sido Director fundador de la Escuela Mexicana de Arquitectura, del Centro de Investigaciones en Arquitectura de la UNAM, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño en la UAM y Presidente de la Asociación de Colegios y Facultades de Arquitectura.

"Consideramos que aparte de esta fundamental labor de 29 años el trabajo profesional de nuestro candidato es muy extenso dentro del área, muy respetable su área de trabajo. Y pensamos que tiene un punto importante que la Universidad recupere para sus elementos que tiene que incidir indirectamente en la vida académica como en los miembros de la Junta Directiva recupere, cuando ésto amerite a personas que, como

el Arq. Gutiérrez, ha estado desde la fundación con nosotros; fundación de la Universidad, fundación de la División y después compañero de trabajo durante cinco años como profesor. Creemos que esta práctica garantiza de alguna manera muchos elementos que se requieren para las discusiones en la Junta Directiva, y los nueve años en esta Universidad garantizan un compromiso práctico con nuestras posiciones".

PRESIDENTE. Dió las gracias al Arq. Sánchez de Antuñano B. y procedió a dar inicio a la votación para la elección de un miembro de la Junta Directiva, de acuerdo a las bases establecidas.

Una vez realizada la votación secreta, se procedió a hacer el recuento, misma que se suspendió al obtener 16 votos a favor del Dr. Luis González y González. Se registraron 9 votos a favor del Arq. Martín L. Gutiérrez y 1 abstención, quedando 4 votos en la urna de 30 miembros presentes.

ACUERDO 48.4

DESIGNACION DEL DR. LUIS GONZALEZ Y GONZALEZ, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA, EN SUSTITUCION -- DEL DR. PABLO LATAPI SARRE, QUIEN

TERMINO SU PERIODO POR MINISTERIO DE LEY.

5. PRESENTACION Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE INDICE DEL PROYECTO DE POLITICAS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD, FORMULADO POR LA COMISION DE POLITICAS GENERALES.

DR. ROBERTO VARELA. Preguntó si en el punto número 4 del Indice que se les presentó, en donde se habla sobre políticas de gestión administrativa, y en el 4.1 políticas de planeación se están contemplando expresamente políticas de crecimiento de la Universidad tanto, en términos de licenciatura como de estudios de posgrado, y no tanto en cuestiones administrativas.

En tal caso aparentemente se trata de una planeación propiamente académica, y expresó su duda en cuanto a su ubicación.

DR. OSCAR GONZALEZ CUEVAS. Contestó que no se ha avanzado más en las subdivisiones que aparecen en la propuesta de Indice; sin embargo en los documentos que se distribuyeron dentro de la Comisión, que aún no se han analizado detalladamente, efectivamente se incluyen algunos aspectos de crecimiento.

DR. ROBERTO VARELA. Preguntó si en algún punto del Índice sobre políticas generales se encuentra contemplado que el Colegio Académico pueda controlar los aparatos administrativo-burocráticos que se crean al interior de la Universidad.

MTR. MANUEL QUIJAS. Contestó que este punto se incluiría en las políticas de gestión universitaria.

SR. RAMON PACHECO. Expresó que la observación del Dr. Varela era importante para que la Comisión lo considerara, por lo tanto pidió la remitiera por escrito.

SR. OCTAVIO CUELLAR. Preguntó si en el punto 9 del Índice se vería como una política, la asistencia a la comunidad.

SR. LEOPOLDO MORALES. Indicó que en el inciso 9.1 del Índice la Comisión no quiso abarcar más, sino expresar concretamente los rubros generales en torno a los cuales girarán las políticas de la Universidad.

MTR. RAMIRO BAUTISTA. Consideró que los 9 puntos del Índice presentado se pueden aplicar a cualquier Universidad; y preguntó si en algún punto en particular, o en algún punto o en

general en cada uno de éstos, existe la intención de preservar el modelo UAM.

DR. FRANCISCO PAOLI. Contestó que existe una opinión que prevalece unánimemente en los miembros de la Comisión de preservar, enriquecer y subrayar el modelo UAM como un modelo alternativo; agregó que además hay algunos puntos del Índice que se refieren a aspectos que no hay en ninguna otra Universidad pública y autónoma. Hasta ahora la desconcentración no existe como política de desconcentración por áreas administrativas más que en la UAM, tal es el caso de las Unidades, más bien los otros tipos de universidades son concentradas y centralizadas. También dentro de la discusión se está considerando que una de las políticas principales sea la cuestión universitaria en forma integral, combinando lo que es investigación, servicio y difusión de la cultura como actividades que deben de permear el conjunto de la Institución. De esta forma en todos los puntos se tiene presente la preservación del modelo y su enriquecimiento.

PRESIDENTE.- No habiendo ninguna otra pregunta, sometió a la consideración del Colegio la aprobación del Índice para

que la Comisión de Políticas pudiera continuar su trabajo. Este se aprobó por 28 votos a favor y 1 abstención de 29 miembros presentes.

ACUERDO NUM. 48-5

APROBACION DE LA PROPUESTA DE INDICE PRESENTADO POR LA COMISION DEL COLEGIO ACADEMICO, QUE FORMULARA UN PROYECTO DE POLITICAS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA.

PROPUESTA DE INDICE DE POLITICAS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

En cumplimiento del Acuerdo Núm. 47-3 del Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana, se presenta la propuesta del Índice del proyecto de las políticas generales de esta Institución, aprobada por la Comisión respectiva.*

EXPOSICION DE MOTIVOS

1. Políticas Generales de la Universidad.
2. Políticas de Gestión Universitaria.
3. Políticas de Desconcentración.
4. Políticas de Gestión Administrativa.
 - 4.1 Políticas de Planeación.
 - 4.2 Políticas Financieras.

5. Políticas de Formación de Recursos Humanos.
6. Políticas de Investigación.
7. Políticas de Docencia.
8. Políticas de Extensión Universitaria.
 - 8.1 Políticas de Difusión Cultural.
 - 8.2 Políticas de Extensión Académica.
9. Políticas de Servicio.
 - 9.1 Proyección hacia la Comunidad.
 - 9.2 Promoción Social.
 - 9.3 Servicio Social.

*La Comisión estimó conveniente señalar que esta propuesta es un Índice del contenido y no necesariamente del orden en que deban aprobarse las políticas; asimismo, estimó conveniente indicar que la propuesta, si bien contiene los principales rubros, no debe estimarse como definitiva, en virtud de que nueva información puede conllevar a la inclusión de algún otro rubro.

6. INTEGRACION DE UNA COMISION PARA QUE ANALICE LAS PROPUESTAS CONCRETAS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS.

PRESIDENTE.- Indicó que el objetivo de esta Comisión sería analizar los problemas que se han planteado en diferentes foros relativos a las comisiones dictaminadoras, y recordó que su funcionamiento se encuentra legislado en el RIPPPA;

de tal manera que, si éstos se identifican como problemas reales, y no problemas coyunturales, eventualmente ésto daría origen a algún dictamen de la Comisión, lo cual pudiera llevar a la propuesta de modificación del capitulado y articulado sobre Comisiones Dictaminadoras en el Reglamento correspondiente. Resumió el objetivo: primero que la Comisión haga un diagnóstico de este funcionamiento, fundamentalmente usando las fuentes directas que tienen en los archivos del Colegio, Consejos Académicos y Consejos Divisionales que ya existen; segundo, que identificara cuales serían las posibles soluciones; y tercero, en su caso, que presente como dictamen una propuesta para la eventual revisión del capitulado correspondiente a las Comisiones Dictaminadoras. Si resultara que estos problemas son por falta de apoyo administrativo, evidentemente sólo se pediría a las Secretarías de las Unidades que dieran el apoyo correspondiente.

MTRO. MANUEL QUIJAS.- Preguntó si se contaría también con la información de la Comisión Dictaminadora de Recursos, y también que si se trataba de las Dictaminadoras de Area y las Dictaminadoras Divisionales.

PRESIDENTE.- A lo primero contestó que era evidente, ya que hoy en día es la fuente principal de información, en cuanto a lo segundo estableció que se trataba de las dos. Propuso que la Comisión estuviera integrada por cuatro representantes del personal académico, uno por cada División, independientemente de la Unidad.

SR. JEAN JACQUES COLETTA.- Propuso que además de los cuatro representantes del personal académico se incluyeran dos más de los Organos Personales.

MTRO. MANUEL QUIJAS.- Argumentó a la propuesta del Sr. Coletta, que las funciones que llevan a cabo las Comisiones Dictaminadoras son académicas, por tal razón él preferiría que esta Comisión fuera integrada sólo por personal académico y no por órganos personales. De esa manera quedaría compuesta por aquellos que están interesados en representar los intereses de la calidad y funcionamiento de las Dictaminadoras, son los profesores, esto permitiría efectuar el trabajo más rápida y eficientemente. Por otra parte, subrayó que los órganos personales tienen numerosas actividades.

MTRO. GREGORIO VIDAL.- Pidió al Sr. Coletta que retirara su propuesta.

SR. JEAN JACQUES COLETTA.- Sostuvo su propuesta argumentando que también los órganos personales son parte del personal académico, y que además también tienen un gran interés en el desarrollo de las Comisiones Dictaminadoras.

PRESIDENTE.- No habiendo más intervenciones sometió a votación las dos propuestas existentes.

Se aprobó la propuesta de que se integrara con cuatro representantes del personal académico por 19 votos a favor, contra 10 que obtuvo la propuesta del Sr. Coletta, de 29 miembros presentes.

DR. ADOLFO ROSADO.- Expuso que lo que había dicho el Prof. Quijas no debería de pasarse por alto, porque aunque el afirma que los más preocupados por la marcha de las Unidades son los profesores, eso deja implícito el hecho que los órganos personales no se preocupan por ello. Aclaró que la responsabilidad de todos, no sólo de los profesores, es precisamente que las cosas marchen bien, y aunque él se mani-

festó por la propuesta de cuatro miembros fue porque las comisiones muy numerosas no son muy funcionales.

MTRO. MANUEL QUIJAS.- Aclaró al Dr. Rosado que su intervención fue en el sentido de manifestar que el personal académico realiza funciones diferentes a la de los órganos personales; de tal manera que esas personas por su actividad son las más interesadas, lo que no excluye que la Universidad incluyendo a los alumnos, esté interesada en que las Comisiones Dictaminadoras marchen bien.

PRESIDENTE.- Pidió a los presentes hicieran sus propuestas para integrar la Comisión y suplicó que esto se hiciera equilibrando la carga de trabajo de todos los miembros del Colegio.

SR. JESUS GALINDO.- Preguntó por qué los alumnos no podrían quedar en esta Comisión, puesto que ellos son los afectados por el mal o buen funcionamiento de las Dictaminadoras.

PRESIDENTE.- Contestó que una primera razón era porque el Colegio ya lo había decidido; y la segunda porque siempre ha tratado que los alumnos estén el menor número de veces en

comisiones, ya que su deber fundamental es dedicarse a sus estudios.

Propuestas para la integración de la Comisión.

MTRO. GREGORIO VIDAL.- Propuso al profesor Ramiro Bautista Rosas, de Ciencias Sociales y Humanidades.

SR. VELASQUEZ .- Propuso por Ciencias Básicas e Ingeniería al Mtro. Alberto Soria López.

ARQ. SANCHEZ DE ANTUÑANO B.- Propuso al Ing. Valentino Omaña de Ciencias Biológicas y de la Salud.

DR. GONZALEZ CUEVAS .- Propuso al Arq. Sánchez de Antuñano B. por Ciencias y Artes para el Diseño.

SR. LEOPOLDO MORALES.- Propuso al Prof. Andrés Aranda de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería; y a la Química Guadalupe Partida de Ciencias Biológicas y de la Salud.

Por otra parte solicitó se le informara en cuantas comisiones estaban las personas propuestas.

Posterior a que el Presidente le informó lo datos solicitados, el Sr. Zamora hizo un llamado de atención en el senti-

do de que si todos habían recibido un juego de reglamentos y documentos con esa información, consideraba que debían llevarla a las reuniones del Colegio.

No habiendo más propuestas se sometieron a votación las anteriores, quedando integrada la comisión con los siguientes representantes:

Lic. Ramiro Bautista Rosas, representante del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.

Mtro. Alberto Soria López, representante del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.

Ing. Valentino Omaña Pulido, representante del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.

Arq. Jorge Sánchez de Antuñano Barranco, representante del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco.

PRESIDENTE.- Pidió propuestas para fijar un plazo para que la Comisión entregara su dictamen.

MTRO. ALBERTO SORIA.- Propuso que el plazo fuera de tres meses.

PRESIDENTE.- Señaló que este plazo parecía razonable, porque ya hay material para iniciar sus trabajos.

DR. ROBERTO VARELA.- Consideró que la problemática es bastante compleja, por lo que propuso que el plazo fuera de seis meses.

MTRO. MANUEL QUIJAS.- Pidió se explicara la problemática para poder votar.

DR. OSCAR GONZALEZ CUEVAS.- Planteó que parte de la problemática es que hay mucha diferencia entre las Comisiones Dictaminadoras en cuanto a los resultados de dictámenes, lo que está creando diferencias aún dentro de una misma División, y puede llegar a traer conflictos; y por otra parte, como lo dijo el Presidente, existe información y documentos con los que la Comisión podría empezar a trabajar.

DR. ROBERTO VARELA.- Expresó que hay otros problemas como la conveniencia de que las Dictaminadoras Divisionales se dividan, lo que es un problema de política que se tendría que analizar detenidamente. Posteriormente retiró su propuesta aludiendo que fuera de tres meses el plazo aunque después se pidiera una prórroga.

Se sometió a aprobación la única propuesta, la cual obtuvo 24 votos a favor, 2 en contra y 3 abstenciones de 29 miembros presentes. Se notificó que para este plazo no contaría el período de vacaciones de diciembre.

PRESIDENTE.- Pidió propuestas para nombrar a los asesores de esta Comisión, informando que por disposiciones reglamentarias el Abogado General deberá ser asesor.

MTRO. LUIS GERARDO .- Propuso al Dr. Oscar González Cuevas, Rector de la Unidad Azcapotzalco.

SR. JEAN JACQUES COLETTA.- Propuso al Dr. Roberto Varela Velázquez, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.

LIC. GREGORIO VIDAL.- Propuso al Lic. Horacio Guajardo Elizondo, Presidente saliente de la Comisión Dictaminadora del Area de Humanidades.

MTRO. ALBERTO SORIA.- Propuso al Ing. Uriel Aréchiga Viramontes, Presidente de la Comisión Dictaminadora de Ingeniería.

PRESIDENTE.- Al no haber objeción alguna en cuanto a la designación de los asesores, el Colegio Académico prosiguió a tomar el siguiente:

ACUERDO 48-6

INTEGRACION DE UNA COMISION QUE -
ELABORARA UN DIAGNOSTICO SOBRE EL
FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES
DICTAMINADORAS MEDIANTE EL USO DE
LAS FUENTES DIRECTAS EXISTENTES -
EN LOS ARCHIVOS DEL COLEGIO ACADE
MICO, CONSEJOS ACADEMICOS Y CONSE
JOS DIVISIONALES. ASIMISMO, Y EN
FUNCION DE ESTE DIAGNOSTICO, PRO
PONDRA LAS POSIBLES SOLUCIONES A
LOS PROBLEMAS QUE EN DIFERENTES -
FOROS SE HAN MANIFESTADO. EL DIC
TAMEN DE LA COMISION SERA UNA PRO
PUESTA PARA LA EVENTUAL REVISION
DEL CAPITULADO CORRESPONDIENTE A
COMISIONES ESTABLECIDO EN EL ---
R.I.P.P.P.A.

LA COMISION QUEDO INTEGRADA CON LOS SIGUIENTES REPRESENTANTES:

LIC. RAMIRO BAUTISTA ROSAS,
REPRESENTANTE DEL PERSONAL ACADÉMICO
DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y
HUMANIDADES DE LA UNIDAD
AZCAPOTZALCO.

MTRO. JORGE SANCHEZ DE ANTUÑANO
BARRANCO, REPRESENTANTE ACADEMICO DE
LA DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y
ARTES PARA EL DISEÑO DE LA UNIDAD
AZCAPOTZALCO.

MTRO. ALBERTO SORIA LOPEZ,
REPRESENTANTE DEL PERSONAL ACADEMICO
DE LA DIVISION DE CIENCIAS BASICAS E
INGENIERIA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA.

ING. VALENTINO OMAÑA PULIDO,
REPRESENANTE DEL PERSONAL ACADEMICO
DE LA DIVISION DE CIENCIAS
BIOLOGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD
XOCHIMILCO.

ASESORES:

DR. OSCAR GONZALEZ CUEVAS,
RECTOR DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO.

DR. ROBERTO VARELA VELAZQUEZ,
DIRECTOR DE LA DIVISION DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD
IZTAPALAPA.

ING. URIEL ARECHIGA VIRAMONTES,
PRESIDENTE DE LA COMISION
DICTAMINADORA DE INGENIERIA.

LIC. HORACIO GUAJARDO ELIZONDO,
PRESIDENTE DE LA COMISION
DICTAMINADORA DEL AREA DE
HUMANIDADES.

EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL
DICTAMEN SERA DE 3 MESES.

- 7.- ANALISIS Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE LA Q.F.B. GUADALUPE PARTIDA CON RELACION AL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA DURANTE LAS SESIONES DEL COLEGIO ACADEMICO.

PRESIDENTE.- Explicó que la Química Guadalupe Partida, planteó una propuesta en el sentido de desahogar los asuntos a tratar en las sesiones del Colegio en los siguientes términos:

1.- Que después de dos horas de discusión sobre un mismo punto, la presidencia proceda a preguntar si está suficientemente discutido el asunto.

2.- Que el análisis se haga por parte de todos los miembros del Colegio en sus respectivos domicilios, y no en el momento de la sesión; de ser posible, al llegar a la sesión que cada uno cuente con las notas correspondientes a dudas u objeciones que hubieran surgido del análisis previo.

3.- Que se estableciera una comunicación entre los Directores de División, representantes del personal académico y representantes de los alumnos, por División y por Unidad para en su caso, aclarar las dudas que pudieran surgir del análisis de documentos o del Orden del Día.

4.- Que en el momento en que la Presidencia establece el inciso de propuestas concretas, se conceda un minuto para reflexionar sobre la propuesta propia y hacer la redacción de la misma.

Indicó, el Presidente, que cada una de estas propuestas, tiene diferente categoría; la número uno, sería muy semejante a una norma y por lo tanto tendría que ser establecida por dos tercios de votos a favor; en cuanto a la número dos ya hay un Acuerdo del Colegio Académico al respecto en el que se establece que los documentos se lean previamente y se hagan propuestas concretas sobre los puntos del Orden del Día; la número tres es más que nada una invitación para que se comuniquen y se reúnan previamente los miembros del Colegio; y, la número cuatro sugiere un minuto de reflexión, por lo que dá la impresión de ser del mismo estilo que la prime-

ra. De tal manera, que los puntos número uno y cuatro serían las únicas disposiciones de tipo reglamentario que se tendrían que incorporar, entre comillas, a la reglamentación interna de este Colegio.

DR. RAUL LIVAS.- Preguntó, a título de ilustración, sobre qué implicaría redactar los puntos de la Química Guadalupe Partida a nivel reglamentario.

MTR. GREGORIO VIDAL.- Consideró que por lo regular de los puntos del Orden del Día sólo son dos o uno los que toman más tiempo para desahogarlos. Agregó que, desde su punto de vista, cuando se ha prolongado la discusión de un asunto no es por falta de reflexión sino porque se está tratando de llegar a un acuerdo. Indicó que entendía el sentido de la Profa. Partida en cuanto a que las sesiones fueran más ágiles, pero cree que en los términos en que está planteado el asunto es lo mejor para poder seguir realizando las sesiones.

DR. ROBERTO VARELA.- Indicó que la explicación sobre este asunto es solamente exhortar a los miembros del Colegio a

que sean más concisos en sus intervenciones, y a que un argumento no lo vuelvan a remarcar otros ya que esto hace muy tediosa la sesión del Colegio.

DR. OSCAR GONZALEZ CUEVAS.- Lamentó que no estuviera la Profa. Partida, ya que tiene la impresión de que esta propuesta la presentó como sugerencia, y no como norma reglamentaria.

LIC. GREGORIO VIDAL.- Mencionó que dado que el punto dos ya es un acuerdo del Colegio y el tres es una invitación, que se practica cuando se discuten planes y programas de estudio, los únicos puntos que prevalecen son el uno y el cuatro que son de carácter reglamentario, y ya que en este momento no estamos tratando este asunto, estos dos puntos resultan innecesarios.

PRESIDENTE.- En consecuencia mencionó que recogería la inquietud de la Profa. Partida y que en el futuro controlaría la más, en tiempo, las intervenciones de los colegiados.

SR. RAFAEL GOBEA.- Indicó que en conversación con la Química Partida, la intención de ésta se refería, sobre todo

en el punto número cuatro, a que cuando una propuesta se ha redactado por escrito facilitaría su comprensión y no se prolongaría demasiado el desahogo de los puntos.

PRESIDENTE.- Indicó que, en resumen, la propuesta de la Profa. Guadalupe Partida se podría tomar como una llamada de atención al Colegio y tratar de esta manera de dar mayor celeridad a las sesiones de Colegio.

Hubo unanimidad para no aprobar la propuesta en términos formales, pero sí considerarla como elemento de política para sesiones futuras.

8.- PRESENTACION DEL ESTUDIO RELACIONADO CON LAS EXPRESIONES DE LA LEGISLACION DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA RELATIVAS A LA CALIFICACION DE LAS VOTACIONES EN LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR ORGANOS COLEGIADOS.

PRESIDENTE. Explicó que el documento entregado sobre el análisis de las expresiones utilizadas en las votaciones, es una respuesta a la petición que hizo el Sr. Antonio Reyes Lara, miembro del pasado Colegio, y que contiene las siguientes características: En primer lugar se procedió a identifi

car normas y de posiciones reglamentarias vigentes, esto es, todos las expresiones que se refirieran a la acción de votar y a sus modalidades; en segundo lugar, se anota lo que podría ser una definición de tres categorías: mayoría simple, mayoría absoluta y mayoría calificada, términos que se usan en la reglamentación de la Universidad; por último se aglutinan las diferentes expresiones en tres grupos. Sugirió se iniciara el análisis del documento elaborado por la Oficina del Abogado General por la última parte, en donde se propone que de las expresiones de la segunda columna se entiendan sólo tres: mayoría simple, mayoría absoluta y mayoría calificada.

DR. FRANCISCO PAOLI BOLIO. Indicó que tenía dos dudas; una se refería a los últimos términos en que se agrupan las expresiones, ya que, a su juicio, mayoría absoluta y mayoría calificada son términos intercambiables; la segunda duda se relaciona con la definición de mayoría simple, en donde se alude a las abstenciones, que por la explicación del asterisco los ejemplos presentados no se ajustan a la definición porque en esta modalidad no cuentan las abstenciones. De

tal forma, que para la primera propondría que se quitara la mayoría absoluta y se agruparan todas las expresiones en mayoría calificada, y en la segunda no se hablara de abstenciones porque la mayoría simple sólo toma en cuenta los votos reales.

PRESIDENTE. Pidió al Colegio la palabra para el Lic. Agustín Pérez Carrillo, con objeto de que explicara las dudas surgidas en relación al documento.

Se concedió la palabra al Lic. Pérez Carrillo.

LIC. AGUSTIN PEREZ CARRILLO. Explicó que en cuanto a la primera duda presentada por el Dr. Paoli, mayoría absoluta siempre alude a los miembros que integran el Organo Colegiado y no a de los miembros presentes, y mayoría calificada se refiere a los miembros presentes a la sesión.

PRESIDENTE. Manifestó que independientemente de la categorización de estas expresiones, no hay duda de lo que significan las tres expresiones de mayoría absoluta y las cinco de mayoría calificada. En Colegio Académico las tres expresiones de mayoría absoluta nos conducen a un total de 18 miembros dada la integración de este órgano que es de 34.

Posteriormente propuso se profundizara en el conjunto de mayoría simple, porque cuando se tienen dos o más propuestas o hay abstenciones se presentan algunos problemas para llegar a un acuerdo.

SR. ANTONIO ZAMORA. Indicó que para él la expresión "mayoría de los miembros presentes", que se encuentra en la categoría de mayoría calificada, debería quedar en el conjunto de expresiones de la categoría de mayoría simple.

PRESIDENTE. Contestó que no era posible ya que "mayoría de los miembros presentes" es el conjunto de la mitad más uno de los miembros que se encuentran presentes.

LIC. RAMIRO BAUTISTA. Señaló que estaba de acuerdo con el Dr. Paoli en quitar la categoría de mayoría absoluta ya que siempre se parte de un quórum.

PRESIDENTE. Explicó que la dificultad radica en que siempre se han utilizado las diferentes expresiones, y en los casos donde está anotado mitad más uno de sus miembros se exige que estén 34 miembros por lo menos para que la propuesta obtenga 18 votos; de tal forma que hay ocasiones en que se

encuentran 18 miembros y se establece quórum, pero por alguna causa en el transcurso sale alguno y se presenta una propuesta que exige la votación de mitad más uno del total de miembros, por lo tanto no se podría votar con esta modalidad.

LIC. AGUSTIN PEREZ CARRILLO. Señaló que cuando se habla de "mayoría absoluta de sus miembros" se refiere a votación y no para establecer quórum.

PRESIDENTE. Sugirió que se entablara la discusión no en función de las categorías, sino en función de los términos que es en donde ha habido confusión.

DR. RAUL LIVAS. Estuvo de acuerdo que en primer lugar se entendiera lo mismo y en ese sentido se procediera a la discusión del primer conjunto, que es donde se pueden presentarse dudas.

Habiendo acordado iniciar la discusión con cada uno de los términos y después concentrarlos en grupos, el Presidente, antes de dar inicio al análisis, informó que ya habían transcurrido tres horas con trece minutos de iniciada la

sesión, por lo que sometió a consideración del Colegio continuarla, propuesta que se aprobó por 25 votos.

PRESIDENTE. Pidió al Abogado General que explicara la expresión mayoría de votos para dos y tres propuestas.

LIC. AGUSTIN PEREZ. Indicó que la definición que se da es la usual en Colegio Académico y en algunos Organos Colegiados, misma que coincide con definiciones usuales en órganos constitucionales. Aquí se admite que gana aquella propuesta que obtenga el mayor número de votos emitidos en la sesión, sin considerar el número de miembros que integran el Organo Colegiado. El asterisco es sólo una llamada de atención al Colegio Académico para que éste decida lo que se va a hacer con el problema de las abstenciones.

DR.ROBERTO VARELA. Coincidió con la explicación del Abogado General.

DR. LIVAS. Apuntó que estaba de acuerdo, pero que precisamente para prever que ese tipo de casos sucedan en la decisión de asuntos trascendentes se exigiera la calificación, porque entonces se supondría que cuando se pide la mayoría

simple y hay 13 miembros presentes y 12 se abstienen, uno sólo va a decidir por los demás, por lo tanto en necesario estar de acuerdo en el momento en que se utilicen, la mayoría simple y la calificada.

MTR. GREGORIO VIDAL. Indicó que tenía una duda en el sentido de que si realmente se estaba seguro de que el término mayoría simple sólo se está aplicando para el caso de votaciones de orden secundario, en el que la negativa de una parte importante del Colegio no entrañe un obstáculo al desempeño adecuado de nuestras tareas.

DR. GUSTAVO CHAPELA. Preguntó por qué el documento dice que mayoría simple se aplica a dos o más propuestas, pues considera que también se puede aplicar a una propuesta. Por lo tanto sugirió que se suprimiera esa anotación.

LIC. AGUSTIN PEREZ. Contestó que se puso esto sólo para hacer énfasis en una situación especial, pero que puede haber otros casos como la presentación de cuatro propuestas o más.

LIC. RAMIRO BAUTISTA. Añadió que cuando hay una sólo propuesta por la que se vota, ésta gana aun si obtiene un voto.

Concluyó que en algunas ocasiones se vota, no en cuestión de número sino a favor o en contra, lo que nos daría dos posibilidades.

SR. RAMON PACHECO. Pidió la palabra para el Dr. Guillermo Hi, petición que se aprobó.

SR. GUILLERMO HI. Presentó algunas de sus anotaciones sobre la discusión planteada en este punto. En primer lugar, se refirió al asunto del quórum, manifestando que si éste se lograba al inicio de la reunión con 34 miembros, no estaba de acuerdo en que continuara la sesión si se empezaban a retirar los presentes. Sugirió establecer un mecanismo que permita normar esta situación. En segundo lugar hizo mención a la calidad de los votos y al derecho de veto.

MTRO. GREGORIO VIDAL. Ante la intervención del Sr. Hi, hizo una moción de procedimiento, en el sentido de que se estaba discutiendo el problema de la denominación a las expresiones usadas en las diferentes modalidades de votación, por tanto pidió se remitiera a manifestarse en esa línea.

DR. GUSTAVO CHAPELA. Se manifestó en el mismo sentido que el Lic. Vidal.

SR. GUILLERMO HI. Aceptó la moción pero agregó que lo antes expuesto se considerara por la Oficina del Abogado General para que en la próxima o en alguna reunión del Colegio se presentara como un proyecto.

PRESIDENTE. Recordó al Sr. Guillermo Hi que el Abogado General no podía hacer propuestas, pero podría solicitar a algún miembro del Colegio que la hiciera, además mencionó que el tópico que había tocado el Sr. Hi era una modificación a la Ley Orgánica.

MTR. GERARDO IZE. Expresó que estaba entendiendo que el Colegio tenía que decidir en dónde se ubicaban las expresiones que ya se encuentran en la reglamentación de la Universidad.

PRESIDENTE. Aclaró que las trece expresiones que ya están son las que se muestran en el documento del Abogado General.

DR. FRANCISCO PAOLI. Consideró que se debería llegar a utilizar un lenguaje común próximo a la Universidad.

DR. RAUL LIVAS. Propuso que en primer lugar se analizara el conjunto de mayoría simple, si quedaba claro se aceptara la

sustitución para que en el futuro no hubiera más problemas, con lo que se tendría la seguridad de que todos hablaban un mismo lenguaje.

MTRRO. MANUEL QUIJAS. Indicó que la propuesta del Dr. Raúl Livas era clara pero señaló que el problema radicaba en la anotación del asterisco, o sea lo referente al sistema democrático.

DR. RAUL LIVAS. Hizo una observación en el sentido de que primero se tenía que aclarar cada uno de los términos y después entender que en ese momento no se estaba haciendo ninguna modificación reglamentaria; para ello sería necesaria una convocatoria específica.

PRESIDENTE. Insistió en definir un lenguaje, y agregó que este asunto no implicaba mayor problema.

Posteriormente el Dr. Gustavo Chapela hizo algunos comentarios sobre lo que se menciona en el Reglamento de Consejos Divisionales con respecto a mayoría simple y quórum.

PRESIDENTE. Preguntó a los presentes si estaban de acuerdo que las cinco expresiones a la derecha de "mayoría simple"

significaban lo mismo, a lo que el Colegio se manifestó afirmativamente.

DR. OSCAR GONZALEZ. Sugirió que dada la explicación del Abogado General en cuanto a la definición de "mayoría simple", se eliminara de ésta, "... sin considerar el número de miembros que integran el Cuerpo Colegiado. Se aplica en votación de dos o más propuestas."

PRESIDENTE. Una vez recogida y aceptada por el Colegio esta sugerencia, procedió a informar que tanto el grupo de expresiones sobre mayoría simple y la definición quedaban aprobados en los términos que se plantaron. Añadió que entonces en los casos donde hubieran varias propuestas a votarse y se obtuvieran muchas abstenciones, y una de las propuestas lograra un voto, se considerará que ganó por mayoría simple.

Una vez aprobado el primer conjunto se procedió al análisis del segundo conjunto, "mayoría absoluta".

En cuanto a la observación hecha por el Dr. González Cuevas a la expresión "mitad más uno", en donde se presenta con frecuencia el caso de tener un número impar de miembros pre-

sentes, y que la mitad más uno sería difícil de definir, el Presidente aclaró que en Colegio la costumbre ha sido tomar el número mayor.

Por lo tanto la Presidencia, tomando en cuenta la observación anterior, preguntó si se estaba de acuerdo en que los tres términos de mayoría absoluta significaban lo mismo. El Colegio estuvo de acuerdo en este punto y posteriormente, se procedió a tomar las propuestas para llegar a una definición única.

PRESIDENTE. Propuso que la definición, tomando como base el documento del Abogado General, quedara de la siguiente forma: " Es una modalidad en la toma de decisiones que exige más de la mitad de los miembros que integran el cuerpo colegiado".

DR. GONZALEZ CUEVAS. Propuso que para que hubiera una mayor precisión se dejara "más de la mitad de votos" y no "la mitad más uno" puesto que esto último conduciría a una dificultad cuando se tuviera un número impar de miembros votantes. Añadió que entonces el cierre se haría hacia el número inferior.

MTRO. ALBERTO SORIA. Propuso que de este momento en adelante se entendiera por "la mitad más uno", "más de la mitad".

PRESIDENTE. Informó, ante la pregunta del Profr. Quijas, que esta definición quedará establecida en los términos que ahora se acuerde para todos los casos en que aparezca la expresión "la mitad más uno", ya sea en votaciones o determinación del quórum.

Posteriormente procedió a preguntar si la definición propuesta se aprobaba por el Colegio, a lo cual se respondió afirmativamente.

Antes de pasar al siguiente grupo el Presidente aclaró que en este segundo grupo se tiene que conservar el quórum puesto que se trata de los miembros que integran el Cuerpo Colegiado y no de los miembros presentes.

PRESIDENTE. Puso a consideración del Colegio el tercer grupo de expresiones del término "mayoría calificada".

Aclaró, antes de proceder a las observaciones, que en este grupo lo importante son los miembros presentes y no los inte

grantes del Cuerpo Colegiado. Además, agregó, cuando se establece quórum con cierto número de miembros y en el transcurso de la sesión se van retirando, se toman acuerdos con los miembros presentes en el momento de la votación.

DR. OSCAR GONZALEZ. En cuanto a las fracciones que se incluyen en las expresiones sugirió que en la definición se pusiera, siendo congruentes con el grupo anterior, la fracción y la expresión "o más". En cuanto a los acuerdos tomados por los miembros presentes, no se ha tomado nunca en cuenta los votos de los miembros ausentes.

PRESIDENTE. Informó que el Colegio Académico acordó no tomar en cuenta los votos de los integrantes ausentes.

Por otra parte, informó que en un futuro se considerará como punto para tratar en este Colegio la definición de miembros presentes y miembros integrantes, en función del establecimiento del quórum.

PROF. MANUEL QUIJAS. Manifestó su deseo de que si se llega a formar una Comisión para analizar el punto anterior se le tome en cuenta en la integración.

Una vez acordada la igualdad de significado en las cinco expresiones, se procedió a determinar la definición.

DR. OSCAR GONZALEZ. Sugirió que como la definición presentada no incluía la expresión "de los miembros presentes", ésta se tomara en cuenta. Agregó que dada la alusión a fracciones y tratándose de mayoría calificada se debería poner lo que mencionó anteriormente.

PROF. MANUEL QUIJAS. Propuso como definición: "Es una modalidad en la toma de decisiones en la que la cantidad de votos está definida", esto con objeto de no acudir a ejemplos.

LIC. RAMIRO BAUTISTA. Su propuesta fue: "Es una modalidad en la toma de decisiones con una cantidad de votos que refleja un cierto sentido del conceso amplio de los miembros presentes, y puede expresarse en términos de la mitad más uno, dos tercios, dos terceras partes y tres cuartas partes".

LIC. GREGORIO VIDAL. Propuso la siguiente redacción: "Es una modalidad en la toma de decisiones en la que la cantidad de votos que se requieren puede ser más de la mitad, dos tercios o más, o tres cuartas partes o más de los miembros presentes."

DR. GUSTAVO CHAPELA. Propuso: "Es una modalidad en la toma de decisiones que exige una cantidad de votos mayor a una fracción determinada del número de miembros presentes al momento de tomar la decisión. Las fracciones pueden ser dos terceras partes o tres cuartas partes".

SR. ANTONIO ZAMORA. Se manifestó en este sentido: "Es una modalidad en la toma de decisiones en la que la cantidad de votos que se requieren estar determinada por el reglamento correspondiente". Esta propuesta es en el sentido de que ya los reglamentos contienen estas expresiones, por tanto no habría necesidad de mencionarlo en la definición.

DR. RAUL LIVAS. Apoyó la propuesta del Dr. Chapela, pero sugirió que no se mencionaran los términos que aluden a fracciones.

PROF. MANUEL QUIJAS. No estuvo de acuerdo con la propuesta del Dr. Chapela en tanto ésta quedaría como un acuerdo del Colegio, y se estaría sentando un precedente en relación a lo que posteriormente se discutirá en el momento de analizar la reglamentación para definir el quórum, las votaciones con

los miembros presentes y las modalidades de los integrantes del cuerpo colegiado.

PRESIDENTE. Respondió que existen muy numerosos precedentes de que la interpretación que yo le he dado es la correcta. Esto no quiere decir que después modifiquemos las cosas para que sea otra. Lo que yo si quiero dejar perfectamente claro es que existe ya ese uso, esa costumbre, esa interpretación única que jamás se ha prestado a la menor duda hasta este momento. Que después la cambiemos eso es otra cosa, pero lo que no podemos dejar es que el Colegio no decidió al respecto. El Colegio simplemente recoge esa práctica, ese uso, esa costumbre, esa tradición, esa interpretación y la mantiene hasta que decida cambiarla; pero no podemos dejar el conjunto vacío al respecto.

Imagínense que el día de mañana se reúne otro órgano colegiado y se da cuenta que no se decidió al respecto. ¡peor aún! Es decir, en la revisión de nuestro plan legislativo no nada más vamos a ver los problemas de interpretación, hay propuestas específicas que haremos de modificaciones a los reglamentos.

Estamos recogiendo en la práctica para todos los reglamentos. Yo, por ejemplo, quiero proponer eventualmente un solo reglamento de órganos colegiados con un capítulo de especificidad para cada uno y en ese momento podríamos especificar que para estas fracciones se requerirá unanimidad. Pero si dejamos este conjunto vacío sería muy peligroso, es decir, generaríamos un problema mayor del que en este momento tratamos de resolver.

LIC. GREGORIO VIDAL. Estuvo de acuerdo en tanto se explicitara que cuando se tiene un número fraccionario se tome en cuenta el número mayor inmediato.

LIC. RAMITO BAUTISTA. Expresó que no se ha manifestado que cuando se requiere la mayoría calificada se busca un consenso amplio, por lo tanto pidió que se incorporara a la definición.

DR. GUSTAVO CHAPELA. Recogió la observación del Lic. Bautista integrándola a su propuesta, misma que dice: "Es una modalidad en la toma de decisiones que, en busca de un consenso, exige una cantidad de votos mayor o igual a una

fracción de los miembros presentes al momento de efectuar la votación".

PRESIDENTE. Tomó la propuesta sugerida por el Abogado General. "Es una modalidad en la toma de decisiones en la que se exige como mínimo más de la mitad de los votos de los miembros presentes". Propuesta en la que se quita el concepto de concenso cambiándolo por "más de la mitad".

PROF. MANUEL QUIJAS. Mencionó que su propuesta gira en torno de que la definición de los votos que se requieren está definida, y en ese sentido nos referiríamos a los reglamentos. Por tanto insistió en que se aludiera a los reglamentos en donde ya está determinado.

PRESIDENTE. Sometió a votación las propuestas presentadas. Por lo tanto se tomó como 1 la propuesta del Dr. Chapela, 2 la del Abogado General que tomó el Dr. Varela, y 3 la del Prof. Quijas.

DR. OSCAR GONZALEZ. Sugirió que se tomaran como una sólo la del Dr. Chapela y la del Dr. Varela.

DR. RAUL LIVAS. Propuso que se votaran primero dos y de la que ganara se hiciera otra votación con la tercera.

PROFR. MANUEL QUIJAS. Leyó su propuesta: "Es una modalidad en la toma de decisiones en la que la cantidad de los votos que se requieren se preestablece con la intención de conseguir concenso entre los miembros presentes".

DR. ROBERTO VARELA. Retiró su propuesta.

Por lo tanto la Presidencia sometió a votación las dos propuestas presentes, tomando como 1 la del Dr. Chapela y 2 la del Prof. Quijas.

Una vez efectuada la votación el Secretario manifestó que la primera propuesta obtuvo 20 votos y la segunda 3 votos a favor, contándose 3 abstenciones de un total de 26 miembros presentes.

PRESIDENTE. Posteriormente preguntó si como se había propuesto, estos tres grupos se aglutinarían en dos. Ante esto el Colegio estuvo de acuerdo en que fueran tres grupos.

Por lo anterior, agregó, este documento se añadiría al acta con objeto de utilizarlo para normar nuestro criterio cuan-

do se necesite una votación.

DEFINICION DE DIVERSAS EXPRESIONES NORMATIVAS QUE APARECEN EN LA LEGISLACION DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA RELATIVAS A LA CALIFICACION DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR ORGANOS COLEGIADOS.

Para los efectos de la legislación universitaria y con el propósito de elaborar un sistema que facilite la interpretación de diversas expresiones normativas, se formulan las siguientes definiciones:

Mayoría

Simple: Es una modalidad en la toma de decisiones que exige el mayor número de votos emitidos.

Mayoría

Absoluta Es una modalidad en la toma de decisiones que exige más de la mitad de votos de los miembros que integren al cuerpo colegiado.

Mayoría

Calificada: Es una modalidad en la toma de decisiones que, en busca de un consenso exige una cantidad de votos mayor o igual a una fracción de los miembros presentes al momento de efectuar la votación.

Votación

Nominal: Es una modalidad en la toma de decisiones en la que el voto del colegiado se asienta junto con su nombre.

Votación

Económica: Es una modalidad en la toma de decisiones según la cual se registra sólo el resultado final; normalmente se pregunta si hay alguien en contra de la propuesta: en caso de que alguien se mani-

fieste en contra, es acuerdo por mayoría; si nadie se manifiesta en contra, es por unanimidad.

Votación

Secreta: Es una modalidad en la toma de decisiones que exige que nadie se entere del sentido en que se manifiesta un colegiado.

Con el esquema anterior, quedan distribuidas diversas expresiones reglamentarias de la manera siguiente:

Mayoría Simple:

"mayoría de votos"
"mayoría simple de los miembros presentes"
"mayor número de votos"
"resolverá por mayoría"
"mayoría simple de los consejeros presentes"

Mayoría Absoluta:

"mitad más uno de los miembros que lo integran"
"mayoría absoluta de sus miembros"
"mitad más uno de sus miembros"

Mayoría Calificada:

"voto de las tres cuartas partes de los consejeros presentes"
"cuando menos dos tercios de los miembros presentes"
"mayoría de los miembros presentes"
"mayoría absoluta de votos de los asistentes"

Posteriormente la Presidencia puso a consideración del Colegio las siguientes propuestas.

1. Hacer un receso para cenar y continuar con la reunión
2. Continuar la reunión y cenar más tarde
3. Interrumpir la reunión y programar otra fecha para continuar.

Por mayoría se acordó tener un receso de treinta minutos para cenar y continuar la reunión. Se notificó que siendo las 22:00 hrs. se continuaba a las 22:30 hrs.

Prosiguió la reunión siendo las 22:30 hrs., sometiendo la Presidencia a consideración del Colegio el desahogo del punto núm. 9 del Orden del Día.

- 9.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DEL DOCUMENTO DE METODOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES INTEGRADAS POR EL COLEGIO ACADEMICO CON MANDATO PARA ELABORAR PROYECTOS DE REGLAMENTOS.

PRESIDENTE.- Puso a consideración del Colegio el documento referido y señaló que éste se había presentado en su primera versión a la Comisión de Políticas Generales, la cual lo tomó en consideración. Asimismo, recordó que el procedimiento que se ha seguido para analizar este tipo de documentos

ha sido iniciar la discusión desde un punto de vista general para después pasar al análisis desde el punto de vista particular.

DR. GUSTAVO CHAPELA.- Preguntó al Abogado General si estaba en lo correcto al decir que algunos puntos que se establecen en el documento no son de la Comisión de Políticas Generales sino del Colegio. Por ejemplo, la determinación de los objetivos que le parece más propio del Colegio.

PRESIDENTE.- Contestó que se está hablando de los objetivos específicos de acuerdo a los objetivos generales señalados por el Colegio. De tal forma que sí hay una definición más específica de objetivos.

PROF. MANUEL QUIJAS.- Señaló al documento como instrumento para elaborar proyectos de reglamento, y enfatizó que se debe hacer lo que menciona el primer párrafo. En el segundo punto en donde se habla de determinación de objetivos, asumiendo el modelo del estructuralismo, no se rescata de esta posición general, que dichos sistemas sean autogeneradores o abiertos en algún sentido.

PRESIDENTE.- Preguntó si había algunos elementos que le sobrarian o que le faltaran al documento.

No habiendo más intervenciones preguntó si se aprobaba el documento en lo general para pasar a su discusión en lo particular, lo que se aprobó por unanimidad.

Posteriormente preguntó si en el punto número uno había alguna intervención en lo particular. No habiendo observaciones se abordó el siguiente punto.

PROF. MANUEL QUIJAS.- Indicó una recomendación para el punto número dos, en donde se dice que debe tener tres características, pero para poder rescatar la teoría estructuralista que está detrás de este documento habría que agregarle una característica más, el sistema no sólo debe ser completo, consistente e independiente, sino además abierto.

DR. ROBERTO VARELA.- Dió la razón al Mtro. Quijas, y señaló que se puede operacionalizar el sentido de éste, diciendo que es la apertura dentro del sistema operativo global. Agregó que sería pertinente ver las posibles explicaciones que pudieran tener otro cuerpo legislativo complementario que tenga la capacidad de autogenerarse.

DR. ADOLFO ROSADO.- Dijo que no todas las Comisiones hacen reglamentos, y agregó que a la Comisión de Políticas Generales se le había dado una adecuación, dado que el objetivo de ésta no es proponer un reglamento.

PRESIDENTE.- Dijo que según entendía el documento es para elaborar proyectos y una de las particularidades son los reglamentos, entonces se debería de empezar por quitarle al título del documento " de reglamentos", porque el esquema de políticas también debe de ser completo, consistente e independiente.

Disposición que se aprobó para evitar confusiones eventuales.

PRESIDENTE.- Preguntó si había algún cambio al punto número dos.

DR. ROBERTO VARELA.- Dijo que sería el cambio que propuso el Mtro. Quijas.

PRESIDENTE.- Preguntó al Mtro. Quijas si se agregaba el término abierto o autogenerador.

PROF. MANUEL QUIJAS.- Se pronunció porque se aumentara el término "autogenerador", ya que el problema no sólo es ser abierto en términos de ser consistente, sino abierto también en términos de que tenga el principio de poder cambiar y no se especifiquen las cosas de tal manera que en lugar de ser "Casa Abierta al Tiempo" sea "fue Casa Abierta al Tiempo". Insistió en que el Abogado General presenta el documento como una recomendación, por lo que propuso se le agregue ésto a la recomendación pero que no implique asumir la especificación, porque en términos de odontología puede presentarse alguna otra posibilidad teórica.

PRESIDENTE.- Preguntó al Prof. Quijas los términos en que quedaría la redacción.

PROF. MANUEL QUIJAS.- Señaló que sería "un sistema completo, consistente, independiente y abierto".

DR. GUSTAVO CHAPELA.- Indicó que no veía de qué manera los objetivos que se van a definir tomen un sistema abierto para llevar a cabo una reglamentación. Pidió se le explicara cómo podría abrir un sistema de objetivos, pues con-

sideró que la redacción del punto número dos era suficientemente clara.

DR. ROBERTO VARELA.- Interpretó al Mtro. Quijas en su primera intervención en el sentido de que se formuló en términos de abierto pero que debió de haber usado el término autoreglativo y que la apertura es en relación con otros sistemas, en ese sentido es completo en términos relativos, así que considera que se puede utilizar la palabra "completo" pero con una autonomía relativa.

DR. RAUL LIVAS.- Consideró que no era necesario agregarle nada al documento.

DR. ROBERTO VARELA.- Insistió en que se podría agregar el término autoreglativo porque es susceptible de llevar a cabo sus propias transformaciones.

DR. ANTON TAY.- Opinó que cualquier cambio al sistema no es autoregulación, de tal manera que en los términos presentados está bien.

PROF. MANUEL QUIJAS.- Indicó que no era la entrada de nuevos componentes lo que hace que una estructura se transforme.

Lo que quería decir era que se rescatara el asunto de que estos objetivos deben tender hacia un proyecto de Universidad que se ha descrito con el nombre de "Casa Abierta al Tiempo", y que por lo tanto esos objetivos que deben ser completos, consistentes e independientes entre sí, a la vez fueran autoreglativos, en el sentido de que no se puedan dejar fuera las posibilidades de la transformación; pero si se consideraba esto como un asunto demasiado técnico no era conveniente que un órgano colegiado votara cuestiones de hecho.

PRESIDENTE.- Preguntó si había alguna observación para los puntos siguientes del documento. Dado que no se presentó ninguna observación en lo particular sometió a votación el documento de la metodología, en cual fue aprobado por 26 votos a favor y 1 abstención, de 27 miembros presentes.

ACUERDO 48-7
APROBACION DE LA METODOLOGIA PARA
EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE
LAS COMISIONES INTEGRADAS DEL
COLEGIO ACADEMICO CON EL MANDATO
PARA ELABORAR PROYECTOS.

METODOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES INTEGRADAS POR EL COLEGIO ACADEMICO CON MANDATO PARA ELABORAR PROYECTOS.

1. FORMULACION DEL PROBLEMA. En esta etapa corresponde describir la realidad problemáticas y las consecuencias que produce, haciendo un especial énfasis en el costo social estimado cualitativa o cuantitativamente.

Generalmente el costo social es causado por la inexistencia de reglamentación o por la inadecución de la reglamentación jurídica a los fenómenos sociales, sea porque tal reglamentación es ineficaz o, porque aún siendo eficaz, produce consecuencias negativas.

2. DETERMINACION DE OBJETIVOS. Se debe determinar ahora el conjunto de objetivos cuyo logro implique la eliminación o la reducción satisfactoria del costo social generado por la situación problemática.

Los objetivos pueden ser de varias clases y se recomienda que se integren en un sistema completo, consistente e independiente. Es completo cuando incluye todos los objetivos que son razonables respecto de la situación problemática; es consistente si los objetivos son compatibles entre sí, lo cual implica que se pueden cumplir conjuntamente, serán incompatibles si para el cumplimiento de uno de ellos necesariamente se deja de cumplir alguno o algunos de los demás; es independientemente si la realización de cada uno de los objetivos no deriva del cumplimiento de otro u otros, es decir, cuando cada uno de ellos se pueda cumplir aisladamente.

3. DEFINICION DE ALTERNATIVAS. En este momento procede hacer una relación tan completa como sea posible de los diferentes medios para lograr los objetivos señalados sin importar que dichos medios se complementen o se excluyan. Las alternativas que se señalen deben pretender solucionar la situación problemática por sí mismas, aunque después la solución se logre por la combinación de dos o más de ellas.
4. ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS PARA JERARQUIZAR LAS ALTERNATIVAS.- Se trata de indicar las pautas o los valores que ser-

virán para seleccionar las alternativas en relación a los objetivos e impactos de cada una de ellas. El contenido de estos criterios puede ser de naturaleza instrumental, como la menor inversión de tiempo, la menor inversión de recursos económicos, la certeza en el logro de los objetivos, etc., o de naturaleza valorativa, como la seguridad, el bienestar social, la libertad, etc... Es fundamental el establecimiento de los criterios, pues el contenido de las anteriores disposiciones dependerá de la elección de alguno o de algunos de ellos en la jerarquización de las alternativas.

5. CONSIDERACION DE LOS IMPACTOS. En esta etapa se deben describir las posibles consecuencias de cada una de las alternativas; impactos que pueden ser beneficios cuando las consecuencias contribuyen positivamente a la realización de los objetivos y costos cuando son consecuencias que se desean evitar o reducir y que pueden referirse a recursos para implementar una alternativa o a renunciaciones de otras posibilidades en virtud de una elección. La consideración de los impactos de las alternativas en esta etapa se hace a nivel tentativo, pero dichos impactos deben quedar precisados en el contradominio del o de los modelos que se construyan, conforme al siguiente punto.
6. CREACION DE UNO O VARIOS MODELOS. Dentro de la metodología que se ha venido desarrollando, otra etapa se refiere a la construcción de uno o varios modelos teórico-científicos constituidos por enunciados acerca de la realidad. Un modelo de este tipo es un esquema diseñado para relacionar un dominio integrado por la descripción de la situación problemática, y un contradominio integrado por un conjunto de enunciados que predicen los impactos en la realidad social de acuerdo con cada una de las alternativas señaladas. Según el interés que se tenga en la situación problemática se podrán construir uno o varios modelos en los que se consideren una o varias alternativas.

Mediante estos modelos se plantea en forma ideal el problema a partir de una simplificación de la realidad; simplificación que se logra por la abstracción de algunos elementos que se consideran irrelevantes. La pretensión científica y

por lo tanto, dichas predicciones, en principio, tienen que ser testables.

Los aspectos del dominio en esta clase de modelos son:

- 6.1 Especificación de los elementos relevantes del problema que en una primera instancia ya ha quedado señalado y que posteriormente los especialistas ofrecen mayor información.
 - 6.2 Definición de las relaciones significativas entre los elementos relevantes, a partir de la información obtenida. En algunas ocasiones dicha definición se encuentra en los informes de los expertos y en otras tendrá que ser establecida por la Comisión o sus asesores. Las relaciones entre los diversos elementos relevantes no son causales sino significativas en el sentido de que en las situaciones sociales siempre está presente la conducta humana, en la cual subyacen las funciones del conocimiento y de la voluntad. Los elementos no deben ser considerados en forma aislada; no se admite, por otra parte, que alguno de ellos influya o determine algún aspecto de lo social en forma necesaria.
 - 6.3 Formulación de hipótesis que consideren las relaciones entre los elementos relevantes, dado que no es posible determinar, sin lugar a dudas, cómo es el mundo, ni las relaciones entre los elementos relevantes.
 - 6.4 La formulación del contradominio se logra al enunciar las predicciones acerca de los impactos de cada una de las alternativas.
7. TOMA DE DECISION. En esta etapa se debe analizar la forma en que cada modelo enfrenta el problema, el cumplimiento que haría de los objetivos planteados y los costos o beneficios que produciría. Posteriormente, se deben ponderar cuidadosamente todos estos elementos a fin de tomar la mejor decisión posible.
 8. INSTRUMENTACION. Una vez tomada la decisión sobre el modelo más conveniente para enfrentar la situación problemática,

procede hacer la determinación de los contenidos del proyecto; es decir, se pasa a la propiamente dicha elaboración del proyecto reglamentario. Para realizar esta tarea, conviene precisar los criterios conforme a los cuales se seleccionará el material normativo. Entre estos criterios podemos señalar los siguientes:

8.1 Determinación de los ámbitos de validez jurídica de la reglamentación correspondiente.

8.1.1 Ambito espacial: Se refiere al territorio en el cual se aplicarán las normas jurídicas. Generalmente en la reglamentación universitaria no se presenta ninguna complicación sobre este ámbito, en virtud de que se parte del supuesto de que las normas tienen vigencia en los espacios universitarios.

8.1.2 Ambito temporal: Alude al tiempo en que estará en vigor la reglamentación correspondiente. Es usual que las normas que integran un Reglamento tengan una vigencia indeterminada; es decir, validez hasta que se abroguen por otra disposición. También es usual que en los artículos transitorios se establezcan disposiciones con una vigencia temporal determinada. En estos casos, una vez que transcurre el tiempo previsto, la disposición transitoria queda automáticamente cancelada.

8.1.3 Ambito material: Se refiere a la conducta que es reglamentada; es decir, se presupone un contenido de conducta que va a ser objeto de prohibición, obligación, permiso o autorización. Es importante la determinación de este ámbito porque implica que otros contenidos queden fuera del universo de discurso de la reglamentación de que se trate.

8.1.4 Ambito personal: Alude al conjunto de sujetos de derecho cuya conducta se reglamenta; puede tratarse de personas jurídicas individuales o personas jurídicas colectivas.

- 8.2 Jerárquico-normativo.- Conforme a este criterio debe de estimarse que la reglamentación formará parte del sistema jurídico nacional y específicamente del sistema jurídico de la propia Universidad y que, en consecuencia, debe armonizar con ellos formal y materialmente; esto significa la exigencia de no invadir competencias de otros órganos y respetar el contenido material del orden jurídico nacional en su totalidad.

En algunas ocasiones será conveniente especificar como criterios en el orden jurídico; así, la desconcentración funcional y administrativa, la organización departamental y otras orientaciones básicas establecidas en la legislación.

- 8.3 Congruencia interna.- De conformidad con este criterio, la reglamentación debe integrar un sistema internamente; esto es, satisfacer los requisitos de consistencia, completitud e independencia.

8.3.1 La consistencia exige que las disposiciones que integran un reglamento no entren en conflicto entre sí.

8.3.2 Si se cumple la característica de la completitud, se evita la existencia de lagunas en el reglamento; es decir, casos que no tengan solución.

8.3.3 Conforme al requisito de independencia, las normas no deben estar implicadas lógicamente en otras normas y no se deben de repetir disposiciones.

- 8.4 Reconocimiento de prácticas en la Universidad.- La aplicación de este criterio permite considerar los usos existentes en la Institución, sea de los órganos, instancias de apoyo, personal académico, personal administrativo o alumnos. Tales prácticas es conveniente que se consideren cuando se hayan generalizado y no se opongan a las normas jurídicas vigentes y eficaces.

- 10.- ANALISIS Y APROBACION, EN SU CASO, DE LAS PROPUESTAS DE MODIFICACION AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN INGENIERIA CIVIL; ASI COMO DE LAS UNIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE ESTRUCTURA DE MATERIALES; Y REACCIONES Y ENLACE QUIMICO CORRESPONDIENTES AL TRONCO COMUN; AMBAS DE LA DIVISION DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOLICITADAS POR EL CONSEJO ACADEMICO DE DICHA UNIDAD.

PRESIDENTE.- Sugirió al Colegio Académico, que por las características de las propuestas presentadas, en lugar de formar una comisión se hicieran directamente el análisis para, en su caso, aprobarlas.

Pidió se manifestaran las observaciones para las modificaciones a la Licenciatura en Ingeniería Civil, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.

No habiendo observaciones se aprobaron las modificaciones por 27 votos a favor y 1 abstención de 28 miembros presentes.

ACUERDO NUM. 48-8

APROBACION DE LAS MODIFICACIONES DE PRERREQUISITOS PARA LAS UU.EE.AA CIMENTACIONES, CLAVE 114317; Y PUENTES, CLAVE 114322, EN EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN INGENIERIA CIVIL DE LA DIVISION DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

u.e.a	clave	prerrequisitos
Cimentaciones	114317	114329, 114405 y 114315
Puentes	114322	114329

PRESIDENTE.- Preguntó si había alguna observación a las modificaciones de las unidades de enseñanza-aprendizaje Estructura de Materiales, y Reacciones y Enlace Químico.

DR. OSCAR GONZALEZ CUEVAS.- Explicó que la propuesta consistía en dividir una unidad de enseñanza aprendizaje en la parte de teoría y laboratorio, como dos unidades de enseñanza-aprendizaje.

PRESIDENTE.- Recordó a los miembros del Colegio que la finalidad de hacer ésto es para que los alumnos tengan la posibilidad de acreditar estas materias independientemente.

DR. OSCAR GONZALEZ CUEVAS.- Indicó que en caso de aprobar las modificaciones se instrumentarían el próximo trimestre.

No habiendo más observaciones se sometió a votación, siendo aprobadas por 27 votos a favor y 1 abstención de 28 miembros

presentes.

ACUERDO NUM. 48-9

APROBACION DE LAS MODIFICACIONES A LAS UU.EE.AA REACCIONES Y ENLACE QUIMICO, CLAVE 11343; Y ESTRUCTURAS DE LOS MATERIALES, CLAVE 111344, CORRESPONDIENTES AL TRONCO COMUN EN LA DIVISION DE CIENCIAS E INGENIERIA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

REACCIONES Y ENLACE QUIMICO CLAVE 11343 CON 9 CREDITOS, SE DIVIDE EN:

REACCIONES Y ENLACE QUIMICO CLAVE 1113548 CON 6 CREDITOS CORREGISTRO CON:

LABORATORIO DE REACCIONES Y ENLACE QUIMICO, CLAVE 111359 CON 3 CREDITOS Y CORREGISTRO DE LA ANTERIOR.

ESTRUCTURA DE LOS MATERIALES, CLAVE 111344 CON 9 CREDITOS, SE DIVIDE EN:

ESTRUCTURA DE LOS MATERIALES, CLAVE 11360 CON 6 CREDITOS, PRERREQUISITOS 111358, 111359, 11136 y con correregistro con:

LABORATORIO DE ESTRUCTURA DE LOS MATERIALES, CLAVE 111361 CON 3 CREDITOS Y CORREGISTRO ANTERIOR.

11.- PROPUESTA Y APROBACION EN SU CASO DEL CALENDARIO ESCOLAR DEL AÑO LECTIVO 1983-1984.

PROF. MANUEL QUIJAS.- Indicó que en una reunión de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, le manifestaron que si efectivamente no se iba a modificar el período de primavera, entonces con qué fin se corría al 9 de enero algo que tradicionalmente empezaba el 16 de enero, dejando un mes de preparación para el siguiente trimestre y sólo una semana en el mes de enero.

PRESIDENTE.- Preguntó al Colegio si estaban de acuerdo en que el Mtro. José Luis Rodríguez, Director de Sistemas Escolares, explicara, en términos de la administración, este asunto.

MTRO. JOSE LUIS RODRIGUEZ.- Señaló que el objeto de iniciar el trimestre de invierno en la primera semana de enero es porque el trimestre de otoño también está iniciando antes de lo acostumbrado, o sea en los primeros días de diciembre, de tal forma que ahí contamos con espacio suficiente para hacer las actividades que se hacían en la primera semana de enero, tal es la razón de este movimiento en el calendario.

Continuó diciendo que el trimestre de primavera no se recorrió porque involucraba un proceso escolar que requiere de tiempo y son las evaluaciones de recuperación las que normalmente tienen lugar en las Unidades de Xochimilco y Azcapotzalco.

PRESIDENTE.- Recordó que una Comisión del Colegio está trabajando para la elaboración de un calendario escolar tipo y que lo único que se está decidiendo para el calendario 83-84 es la fecha de iniciación del trimestre de otoño con objeto de poder programar las inscripciones de nuevo ingreso.

No habiendo ninguna otra observación se sometió a votación la aprobación del Calendario Escolar 1983-1984, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO NUM. 48-10

APROBACION DEL CALENDARIO ESCOLAR
PARA EL AÑO LECTIVO 1983-1984.

12. ASUNTOS GENERALES.

I) PRESIDENTE. Informó que a partir del 3 de noviembre del

año en curso se incrementará el costo de las comidas, copias xerox y copias offset, esta información, como se había ofrecido, se dará con dos semanas de anticipación: la comida tipo aumenta a \$125.00, las copias xerox \$6.00, cada una e impresión por hoja \$1.50.

Indicó que si alguno de los miembros requería de la información sobre cómo se había llegado a estos costos, se dirigieran a las Secretarías de las Unidades para que se les proporcionara. Pidió a las personas correspondientes que trataran de explicar esta situación para que la comunidad comprenda que esto era necesario, y que si no se hubieran revisado los precios se estimaban las pérdidas para el resto del año en 20 millones de pesos.

II) PRESIDENTE. Presentó una comunicación de los Arquitectos Bilberto Hoyos Carrasco y Octavio Barrera Marín, del Departamento del Medio Ambiente para el Diseño, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco, en la que hacen del conocimiento de este cuerpo colegiado, el conflicto planteado por el H. Consejo Divisional al desconocer el derecho de representación de

los suscritos, derivado del proceso electoral celebrado en la División de Ciencias y Artes para el Diseño Unidad Azcapotzalco el 20 de abril del año en curso.

Indicó que dicho conflicto ya fue resuelto en términos de Ley por el Consejo Divisional, y preguntó a los miembros del Colegio que si deseaban una copia del escrito o consideraban que con la información proporcionada por el Abogado General era suficiente.

Ante la observación anterior se manifestaron las siguientes personas para solicitar copia del documento: Sres. Ramón Pacheco Ladrón, Jesús Galindo, Jean Jacques Coletta, Cupertino Velázquez, Rafael Gobeá, Octavio Cuellar, Dr. Roberto Varela y Mtro. Alberto Soria.

III) PRESIDENTE. Presentó un documento de la Comisión Dictaminadora en el Área de Ciencias Biológicas, en donde se considera su preocupación de cómo se está deteriorando el nivel académico de la Universidad en virtud de la crisis que vive el país.

Pidió a los presentes y a la Comisión de Políticas Generales recibieran una copia del documento con objeto de que estén

informados.

IV) SR. PACHECO. Solicitó, a petición del Sr. Morales, que se publicaran en el Organo Informativo los nombres de las personas que integran el Colegio Académico y los acuerdos de la Sesión Núm. 45, añadiendo que si ya se había hecho, esta petición no se tomara en cuenta. Además que se entregara a los alumnos de primer ingreso toda la reglamentación que existe de la Universidad.

V) SR. ZAMORA. Se refirió a la declaración del Rector General en el sentido de darles una mayor participación a los estudiantes, por lo tanto propuso se integrara una Comisión que elaborara un proyecto en donde se explique el modelo UAM, para que los estudiantes conozcan la estructura de la Universidad y los impulse a participar más activamente en el desarrollo de su Institución y establezcan las definiciones con otras universidades del país.

PRESIDENTE. Contestó que este no era un asunto del Colegio, pero informó que se está elaborando un documento audiovisual con la pretención de explicar a las futuras generaciones la

introducción al medio universitario. Mencionó que lo que sí se podría hacer era entregar un Reglamento de Estudios Superiores a Nivel de Licenciatura a todos aquellos que se inscriban en esta Universidad y además una relación de las normas y disposiciones reglamentarias de esta casa de estudios, documentos que se encuentran en las bibliotecas de las Unidades. Sugirió que una tercera cosa sería publicar los reglamentos, pero este trabajo se tendría que vender a \$1.50 por hoja.

PROF. MANUEL QUIJAS.- Sugirió que se publicara artículo por artículo en el Organó Informativo.

SR. JESUS GALINDO. Solicitó que en la próxima reunión de Colegio Académico se incluyera en el Orden del Día la interpretación al Artículo 10 fracción 5 del Reglamento de Estudios Superiores a Nivel Licenciatura ya que se interpreta de diversas formas por parte de la comunidad estudiantil lo que está causando problemas. Pidió además enviara a los alumnos invitación para los eventos culturales que realiza la Universidad.

PRESIDENTE. Indicó que todos los eventos salen 2 veces por semana en un periódico de circulación.

SR. RAMON PACHECO. Pidió se les enviara el compendio de noticias universitarias a los miembros del Colegio Académico.

PRESIDENTE. Contestó que ese servicio se manda a las bibliotecas porque es sumamente caro; por tal razón sólo 7 personas en la Universidad lo reciben.

VII) SR. RAFAEL GOBEA. Pidió la palabra para el Sr. Guillermo Hi, lo cual se aprobó por 14 votos, de 27 miembros presentes.

SR. GILLERMO HI. Pidió una disculpa anticipada y posteriormente expuso seis puntos como propuestas.

Punto No. 1.- "Que en un futuro próximo, en el seno de la UAM (1), mediante un llamado del Colegio Académico, conforme a la autoridad académica y moral del propio cuerpo colegiado, se inicie o se continúe un proceso de discusión interna -aunque no cerrada- sobre la Ley Orgánica y las normas y/o disposiciones reglamentarias derivadas de dicha Ley, con objeto de analizar, ampliamente, los avances en la concreción del Proyecto UAM presentado originalmente; paralelamente, en función de las experiencias surgidas durante el proceso de desarrollo, en todos los ámbitos, campos, sectores y niveles de la Institución, realizar la sistematización de los diversos y encontrados criterios y tendencias referidas a la elaboración y materialización de un Proyecto Alternativo".

1. Entendemos por seno universitario a los sectores académico, administrativo, estudiantil y de las autoridades, considerando también a los órganos colegiados, en sus plenos y comisiones de trabajo.

Punto No. 2.- "Que se considere la realidad de la crisis actual, en sus implicaciones para el existir de la UAM, entendiendo las interrelaciones Universidad-Sociedad, Universidad-Estado y Universidad-Pueblo. La problemática específica, en una tentativa de concreción, consiste en:

1. Situación Económica (Autonomía-Presupuesto, Política Financiera, Austeridad).
2. Situación Académica (Niveles, eficacia, eficiencia, operatividad de la Docencia, de la Investigación y la Difusión de la Cultura).
3. Situación Política (Organos Personales, Organos Colegiados, Organización Estudiantil, Organización Sindical, Organizaciones Políticas).

Obviamente, los apartados mencionados requieren un desglose, una dotación de contenidos, lo cual se hará efectivo, necesariamente, en un momento posterior preciso".

Punto No. 3.- "Que se haga llegar a la Dirección de Legislación Universitaria, la solicitud de recopilación de recopilación de información jurídica, sobre la existencia o ausencia de Comisiones de Honor y Justicia o en su equivalente, en las universidades nacionales, con el objeto de decidir la viabilidad e inviabilidad de una instancia similar para la UAM, en función de problemas concretos suscitados en el pasado; además, previendo una posible base, más racional, para la solución de conflictos de naturaleza compleja, atendiendo la especificidad de nuestra "Casa Abierta al Tiempo".

Punto No. 4.- "Los casos de unanimidad, consenso, minoría, cantidad y calidad, referentes al punto 8 del orden del día, son relevantes pra el espíritu legislativo por sus implica-

ciones de contenidos subyacentes, aunque no han sido abordados con la profundidad suficiente. Quede pues constancia de su necesidad e importancia para abordar de manera más correcta y exitosa este tema".

Punto No. 5.- "Que el problema generado por el aumento del precio de los servicios que presta la Universidad, considere los puntos de vista que diversos documentos han sustentado y se han enviado para el conocimiento del Colegio Académico y de otras instancias".

Punto No. 6.- Esta incluye 2 partes; la primera parte, se refiere a lo que he nombrado fuero académico para las estudiantes que pertenecen a los cuerpos colegiados. Esto consistiría, que para facilitarles la realización de exámenes, tareas, prácticas de campo y laboratorio, se les permitiera el acceso a las computadoras, y a información bibliográfica a nivel de investigadores y servicio social. Sugiero que se integre un grupo de trabajo con representantes y suplentes de cada Unidad. La segunda parte, es la necesidad de un cuerpo provisional de redacción como parte integrante de la Oficina Técnica de Colegio Académico. Las funciones a desempeñar serían una revisión exhaustiva de los acuerdos y actas, que el Colegio adopte o tome y de los documentos internos y externos que analice con el objeto de obviar interpretaciones absurdas o fallas en los mismos acuerdos. Esto debe incluir un análisis de los alcances, ventajas o desventajas que implicaría sostener este cuerpo profesional. Para adelantar un poco la cuestión económica, se puede hacer un acuerdo de operatividad en el trabajo contando con las personas que estudian lingüística en las Divisiones que existen en la Universidad.

VIII) SR. ANTONIO ZAMORA. Planteó el problema de un alumno de la carrera de sociología, a quien se le dió de baja en el doceavo trimestre y para quien solicitó una oportunidad en caso de que se pudiera hacer una excepción.

PRESIDENTE. Contestó que ni este Organo Colegiado ni los Organos Personales tienen facultad para hacerlo. Además le informó que personalmente hizo del conocimiento del alumno la situación anterior.

IX) SR. GOBEA. Se expresó en el sentido de extender a los presentes una invitación por parte de algunos alumnos de la carrera de Ingeniería, a una exposición que montaron en la Unidad Iztapalapa, con el nombre de La Ecología en Acción.

SR. JESUS GALINDO. Preguntó si ya había sustituto de la Srita. O'Farril, quien renunció al cargo de representante de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseños de la Unidad Azcapotzalco ante el Colegio Académico.

DR. OSCAR GONZALEZ CUEVAS. Contestó que se están haciendo elecciones para estos efectos.

SR. JACQUES COLETTA. Se refirió a un conflicto existente en la Tienda de Autoservicio, mencionando que un grupo de trabajadores pidieron que salieran de la tienda los demostradores pagados por empresas privadas. La razón de esta soli-

cidad es que les quitan plazas. Por lo anterior preguntó si todas las plazas están cubiertas.

PRESIDENTE. Contestó que este no es asunto del Colegio, pero dio una información breve en el sentido de que la tesis sustentada por un grupo de trabajadores de la Tienda y por la representación del Sindicato es que la Universidad no debería de aceptar demostradores sino crear las plazas correspondientes. Explicó que la empresa interesada en vender su mercancía envía a una persona para que acomode el producto y lo ofrezca al público. La Universidad paga los servicios del demostrador en el precio del producto. El deseo del Sindicato es que se compre el producto y después se contrate personal para realizar las funciones del demostrador, a lo que nos hemos negado rotundamente porque la Universidad no va a pagar dos veces la misma calidad de trabajo.

XII) SRITA. ROXANA RUIZ. Informó que en la Unidad Azcapotzalco se formó una Comisión que está estudiando el Título III del Reglamento de Estudios Superiores a Nivel de Licenciatura. Esto con el fin de que, una vez aprobado por el Consejo Académico, se presente al Colegio el proyecto de modificación al citado reglamento.

PRESIDENTE. Insistió en que hay un plan legislativo en el Colegio Académico que ya fue aprobado por éste y ya no admite agregados; sin embargo, agregó, se esperaría la propuesta para tratarla en su momento. Señaló que si se va a tratar de aumentar el número límite de reprobadas o algo por el estilo esperaba que este Colegio se negara.

SR. ZAMORA. Insistió en relación al problema del alumno de sociología, argumentando que para los estudiantes la Universidad y al mismo Estado no era conveniente dar de baja a un alumno que estuviera terminando su carrera por causa de no haber podido aprobar una materia, pues según cifras se invierten \$ 200,000.00 pesos anuales por alumno, de tal forma que es necesario que Colegio Académico tome una resolución.

PRESIDENTE. Contestó que el Colegio Académico ya había tomado una resolución al elaborar el plan de trabajo para este Colegio Académico de cuándo se hará la revisión, en su caso, del uso reglamentario y de antemano indicó que hará todo lo posible para que no se incremente el número de materias reprobadas o casos por el estilo, pero que esa no era una decisión suya sino del Colegio.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las 23:57 hrs., del día 21 de octubre de 1983, extendiéndose la presente acta para constancia.

FIS. SERGIO REYES LUJAN
P r e s i d e n t e

MTRO. JO R G E R U I Z D U E Ñ A S
S e c r e t a r i o